**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

**MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACION**

**PROGRAMA NACIONAL DE FORMACION AVANZADA EN EDUCACION INICIAL**

 **III UNIDAD**

Profesor Asesor: Matilde Pacheco

**PREGUNTAS A REALIZAR ESTUDIO DE CASO (ESPINA B IFIDA) A LOS ESPECIALISTAS DIA SABADO 21.DE JUÑIO DE 2018. LUGAR COMPLEJO EDUCATIVO. LICEO FERMIN TORO.**

**1.-BEIDI KARLA**

¿Dónde dejamos los derechos del resto de los niños, si debemos enfocar la atención en el niño con condición especial?

**2.-CAMPOS NAQUI**

¿Cuáles son los pasos a seguir para integrar a un niño o niña con alguna condición o síndrome en un aula regular, sin violentarle sus derechos entre ellos: a la recreación en el sentido de que los espacios en nuestras instituciones no están adecuados o acordes a sus necesidades y características?

**3.-CASTRO LEIDIMAR**

¿La representante debería permanecer en el aula durante la jornada asistiendo al niño que presente esta condición?

**4.-CHACON ZORAIDA**

¿De qué manera potenciamos, el aprendizaje en esos niños si no contamos con las condiciones adecuadas como rampas, sala multisensorial, las condiciones de espacio, o el ambiente de aprendizaje? por tanto¿cuál es el alcance que tiene un ente del desarrollo infantil para emitir orientaciones oportunas a fin de que se adecuen los espacios y de esta manera la integración se realice en virtud de elevar la calidad de vida, el bienestar y el acceso a la atención y servicios?

**5.-GALBAN YADIRA.**

¿Porque el Ministerio de Educación no nos da talleres o charlas a los docentes para estar mejor preparados en el aula de clase para recibir a cualquier tipo de incapacidad en los niños y niñas?

**6.-GIL DANNY**

¿Hay pautas a seguir para ingresar a niños o niñas con necesidades educativas especiales en los colegios Venezolanos?

**7.-GUILARTE EDDYXZA**

¿Qué estrategias se pueden utilizar para trabajar con un niño o niña que presenta esta condición en el momento de realizar actividades deportivas o recreativas y no caer en la exclusión?

**8.-LIZARRAGA GABRIELA**

¿Cuáles es la cantidad de niños o niñas que presenten estas u otras un condiciones y que deben ser integrados a un aula regular? En consecuencia al momento de la inscripción sin no han sido evaluados cual criterio debe ser manejado si no somos docentes especialistas en la materia, y en la institución tampoco contamos con ellos.

**9.-. MARQUEZ BELKIS**

¿Porque razón los Centros de Desarrollo infantil no tienen la capacidad, o los especialistas necesarios para atender a estos niños, razón por la cual se están generan largas lista de espera que les impiden realizar las evaluaciones necesarias, en consecuencia pasa hasta un año o más sin dar respuesta oportuna a los casos?

**10.-MORONTA JOHANNA**

¿Es necesario además de la atención que tiene esos niños en las instituciones públicas se lleven a centros privados u otros centros para la atención?

**11.-NARANJO NOHELIA**

¿De qué manera afecta el desarrollo evolutivo de un niño o niña el nacer con espina Bífida?

**12.-RENGIFO ZULEIMA**

¿Legalmente que nos amparan en decisiones que tengamos que tomar al caso?

**13.-PIÑANGO YAMILETH**

¿De qué manera se puede abrir un canal de comunicación amplio entre especialistas y docentes con un enfoque dirigido al bienestar del niño o niña, a manera de nos faciliten orientaciones de cómo manejar estos casos?

**14.-SUAREZ CARMEN**

¿Cuáles son los profesionales del área que debe tener una institución regular para poder atender niños y niñas con condiciones especiales, a manera de que al momento de la inscripción o inicio del año escolar les puedan realizar una evaluación y así conocer sobre la condición que puedan presentar. Para que de esta manera nos faciliten la orientación oportuna a fin de realizar el abordaje y el trabajo en conjunto para brindarle el apoyo que requiere el niño?

**n nnnmmnqqqqvista de**

**Mmm**

**m**